ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	324 del 18 de octubre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA JAL Y DE LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C."
NOMBRE DEL CONTRATISTA	G & G INGENIEROS S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 800208226-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MICHAEL GAMARR TORRES
No. DE IDENTIFICACIÓN (C.C)	1.235.039.372
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR INICIAL	$ 14.705.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Proyecto 1907 Imputación presupuestal: 023011605570000001907 Nombre: Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
RP DEL CONTRATO (No. y fecha)	999 del 12 octubre de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2022
PRORROGAS	Del 17 de febrero de 2023 al 4 de marzo de 2023 (prorroga por 15 días)

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ADICION 1	$ 1.838.125
VALOR TOTAL	$ 16.543.125
PÓLIZAS (cuando aplique)	**75-44-101124578**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	G&G INGENIEROS S.A.S
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	CUATRO (4)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	ORDENADOR DEL GASTO	FOLIO
3001067910	23-dic-22	$7.352.500	Juan Pablo Beltrán Vargas	184 274
3000052188	08-feb-23	$3.676.250	Juan Pablo Beltrán Vargas	356
3000169625	22-mar-23	$3.676.250	Juan Pablo Beltrán Vargas	454
	TOTAL PAGOS	**$14.705.000**		

OBSERVACIONES:

El presente informe de final de supervisión contempla el cumplimiento de los siguientes capítulos:

1. Garantías.
2. Anexo técnico
3. Obligaciones Específicas.

1. GARANTÍAS

Se tiene en cuenta que el contrato contó con las siguientes fechas de terminación de contrato, con el fin de calcular adecuadamente los periodos de cobertura de las pólizas:

- **Terminación inicial del contrato:** 18 DE OCTUBRE DE 2022.
- **Nueva terminación Prorroga No.1:** 17 DE FEBRERO DE 2023.
- **Fecha de terminación del contrato incluyendo prorrogas y suspensiones:** 4 DE MARZO DE 2023.

El contratista conto con las siguientes garantías:

Garantía para la suscripción del contrato:

- **Seguros del Estado S.A**

- **Seguros del Estado S.A**
- 75-44-101124578

Tipo Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		Folio No.
		Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.470.500.00	18/10/2022	17/06/2023	97 98
CALIDAD DEL SERVICIO	$735.250.00	18/10/2026	18/02/2026	97 98

- **Seguros del Estado S.A**
- 75-44-101124578

Tipo Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		Folio No.
		Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.470.500.00	11/10/2022	10/06/2023	96
CALIDAD DEL SERVICIO	$735.250.00	11/10/2022	11/02/2026	96

- **Seguros del Estado S.A**
- 75-44-101124578 (PRORROGA DE POLIZA)

Tipo Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		Folio No.
		Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.654.312.50	18/10/2022	04/07/2023	446 447
CALIDAD DEL SERVICIO	$827.156.25	18/10/2022	04/03/2026	446 447

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como objetivo principal llevar a cabo el mantenimiento y/o reparaciones locativas de la planta física a la alcaldía local de Puente Aranda generando así el mejoramiento de los espacios de interacción para la comunidad y funcionarios.

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE.

2.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS Las obras de mantenimiento y reparaciones locativas en las instalaciones de la alcaldía local son con el fin de garantizar las condiciones óptimas y dignas de los inmuebles para el servicio de las comunidades y de los funcionarios.

Las obras que se ejecutaron fueron: las reparaciones o mejoramiento de las baterías de baños, cambio de aparatos sanitarios, lavamanos, grifería, des taponamiento de las redes sanitarias, mejoramiento o reparaciones del espacio de cocina, Intervenciones eléctricas, Mantenimiento de las oficina, pintura general de los muros internos y de la fachada, pintura de la carpintería metálica de puertas y ventanas, vidrios, cerraduras y demás intervenciones que no ameriten obtener una licencia de construcción.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
OBILGACION, GENERALES, ESPECIFICAS Y/O ANEXO TECNICO	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)**	**OBSERVACIONES**	**UBICACIÓN DE LA EVIDENCIA FOLIO No**
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	**SI**	Al iniciar el plazo del contrato se revisó y aprobó la programación, a la cual se le hizo seguimiento.	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
2. Revisar, verificar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor	**SI**	Al iniciar el plazo del contrato se verificó y aprobó el programa de trabajo, que se ha venido cumpliendo, (Informes semanales)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
3. Revisar, verificar y aprobar la hoja de vida del residente de obra con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos	**SI**	Se verificaron y aprobaron las hojas de vida del residente de obra, cumpliendo con los	Informe 1 111 Informe 2 188

por la entidad. Esta aprobación debe tenerse antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.		requisitos exigidos por la entidad.	Informe 3 278 Informe 4 360
4. Suscribir junto con el alcalde local y el contratista, el Acta de Inicio del contrato de obra, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del ALPA.	**SI**	Se suscribió acta de inicio, así mismo se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones previas al acta de inicio.	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
5. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales de construcción y buena ejecución de las actividades de obra.	**SI**	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la calidad de los materiales de construcción y en la implementación de las actividades en obra. Los materiales utilizados son adquiridos con proveedores reconocidos y cuentan con Certificados de calidad. (informes semanales de obra)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
6. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	**SI**	Se verifico que se realizaran las correcciones de las obras, servicios y reposiciones de los elementos que no cumplieron con lo requerido.	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
7. Verificar durante la ejecución del contrato que el proponente que resultó adjudicatario del contrato de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el	**SI**	Se verifico que el contratista mantuvo en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad y verificó que los documentos se encontraran en regla de conformidad con la normativa y el proyecto contractual. (certificado de cumplimiento del personal con discapacidad)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360

efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.			
8. Verificar que el contratista suministre e instale las luminarias con sistema solar ofertados en el plan de calidad.	**SI**	Como lo ofrecido como factor de calidad son unas luminarias, fueron instaladas como corresponde	Informe 4 360
9. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sea pertinentes, previa justificación por parte del contratista.	**SI**	Se estudió y revisó la viabilidad técnica y financiera pertinente. Actas de ítems no previstos y Adición modificación al contrato 305 del 2022	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
10. Solicitar al contratista de obra la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	**SI**	Se solicitó la actualización de las garantías de la póliza por adición y prorroga del contrato.	96 97-98 446-447
11. Controlar e informar periódicamente al FDLPA sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	**SI**	Se informó periódicamente a través de los comités de obra sobre el avance de las obras, así mismo se propusieron las acciones pertinentes a través de los informes semanales.	101-109 448-450
12. Informar oportunamente al FDLPA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	**SI**	Se informó oportunamente de todas las circunstancias a través de las reuniones de comités de obra, (informes mensuales de interventoría).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
13. Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	**SI**	Se requirió al contratista de obra para que de conformidad con lo estipulado en el contrato se diera cumplimiento al mismo,	Informe 1 111 Informe 2 188

		(informes semanales de interventoría)	Informe 3 278 Informe 4 360
14. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLPA para analizar el avance de los contratos. .	**SI**	Se programaron y realizaron reuniones con los contratistas y la supervisión a través de los comités de obra.	101-109 448-450
15. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales.	**SI**	Se verificó que el contratista cumpliera con cada uno de los pagos del sistema de seguridad social y los aportes parafiscales, (informes SST mensual de interventoría)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
16. Solicitar a el FDLPA, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos del FDLPA.	**SI**	Se garantizó el debido proceso con el requerimiento del estudio sobre la aplicación de sanciones, (no se generaron sanciones).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
17. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	**SI**	A través de los correspondientes requerimientos se comunicó al contratista las correspondientes observaciones y medidas para subsanar, (solicitudes vía email).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
18. Vigilar y controlar que el equipo, la maquinaria y el personal empleado por el contratista y sus subcontratistas y proveedores sea idóneo y	**SI**	Hasta la fecha de corte de este informe no se ha utilizado maquinaria ni volquetas.	Informe 1 111 Informe 2 188

suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades.			Informe 3 278 Informe 4 360
19. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el contratista y sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales -A.R.L.	**SI**	Todo el personal del Contratista cumple con la afiliación a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales A.R.L, (informes mensuales de SST).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
20. Velar para que las personas que tengan que hacer trabajos en las cubiertas tengan el debido curso de alturas, verificando que se tomen todas las medidas de seguridad para los obreros	**SI**	Todo el personal de trabajo en alturas tiene los correspondientes certificados que comprueban el curso de alturas, (informes mensuales de SST).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
21. Vigilar que el CONTRATISTA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material articulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	**SI**	Se verificó que el contratista realizará todas las acciones pertinentes para mitigar los impactos ambientales cumpliendo así la normativa vigente, (informe ambiental mensual de interventoría)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
22. Constatar el Cumplimiento de la Resolución 932 de 2015 por la cual se modificó y adicionó la Resolución 1115 del 2012 y la Resolución 6981 del 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones RCD.	**SI**	Al inicio del contrato se presentó y fue aprobado el Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Construcción (PGRCD) y se abrió el PIN Ambiental, (informe ambiental mensual de interventoría)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360

23. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	**SI**	Se suscribió la correspondiente acta de cierre ambiental de obra, (informe ambiental final de interventoría)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
24. Estar atento para que el contratista de obra tome las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella	**SI**	Tanto los inmuebles como los muebles que pudieran verse afectados han contado con la debida protección o se han retirado de las áreas de trabajo, (no se registraron anomalías).	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
25. Suministrar al FDLPA la información que se solicite en cualquier momento y sobre cualquier aspecto del contrato.	**SI**	Todas las semanas se viene realizando una reunión de Comité de Obra con la presencia del Contratista, la interventoría y el Apoyo a la Supervisión del contrato en dichos comités se suministró la información solicitada, (comunicación vía email, informes semanales de interventoría)	Informe 1 111 Informe 2 188 Informe 3 278 Informe 4 360
26. Revisar y aprobar la liquidación del contrato de obra que se suscriba para la ejecución de las obras.	**SI**	El contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones, por lo anterior se procede a aprobar la liquidación del contrato.	

CERTIFICACION

En mi calidad de representante legal certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 25 días del mes de junio de 2025



FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR
Apoyo a la supervisión
C.C. 79.543.764
Profesional universitario Código 219- Grado 18